

SAT | Trámites | Información | Comercio exterior | Aduanas | Declaraciones | Datos abiertos | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

AVISO DE LA DETERMINACIÓN DEL DERECHO EXTRAORDINARIO SOBRE MINERÍA.

Quiénes lo presentan

Los titulares de concesiones y asignaciones mineras que obtengan ingresos derivados de la enajenación de oro, plata y platino.

Dónde se presenta

A través del Buzón Tributario.

Qué documentos se obtienen

- Acuse de recibo.

Cuándo se presenta

Dentro de los 15 días siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

Requisitos

- Formulario electrónico debidamente requisitado (Aviso de la determinación del Derecho Extraordinario sobre minería).
- Adjuntar archivo de texto que cumpla con las siguientes:

Instrucciones:

- El archivo debe iniciar con un #
- Cada línea debe iniciar con un | y terminar con doble ||
- Al final del archivo deben ir dos ##
- Siempre todo con MAYÚSCULAS

Ejemplo:

```
#
|CDMX|2016.1458.34254|CDMX|2016.1458|CASAS y ESPACIOS S.A|500|LA ASCONDIDA|JALISCO|TLAQUEPAQUE|11/02|2016|29/02|2016|PLATA|
##
```

Reglas para cada campo del archivo:

Dato	TITULO	EXPEDIENTE	CONCESIONARIA	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	NOMBRE DEL LOTE	ESTADO	MUNICIPIO	INICIO VIGENCIA	TÉRMINO VIGENCIA	Tipo de Mineral Extraído
Tipo de Dato	Alfanumérico y caracteres especiales	Alfanumérico y caracteres especiales	Alfanumérico	Alfanumérico	Alfanumérico y caracteres especiales	Alfanumérico y caracteres especiales	Alfanumérico y caracteres especiales	Tipo fecha	Tipo fecha	Alfabético
Longitud	15 posiciones	25 posiciones	50 posiciones	10 posiciones	50 posiciones	50 posiciones	50 posiciones	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	7 posiciones
Regla	Tipo Alfanumérico. Permitir solo mayúsculas. Soporta números y caracteres especiales.	Tipo Alfanumérico. Permitir solo mayúsculas. Soporta números y caracteres especiales.	Tipo Alfanumérico. Permitir solo mayúsculas y soporta números	Tipo entero. Seis dígitos.	Tipo Alfanumérico. Permitir solo mayúsculas. Soporta números y caracteres especiales.	Tipo Alfanumérico. Permitir solo mayúsculas. Soporta números y caracteres especiales.	Tipo Alfanumérico. Permitir solo mayúsculas. Soporta números y caracteres especiales.	Tipo Alfanumérico. Permitir solo mayúsculas. Soporta números y caracteres especiales.	Tipo Alfanumérico. Permitir solo mayúsculas. Soporta números y caracteres especiales.	Solo debe recibir los valores de Oro, Plata o Platino

Condiciones

Contar con contraseña.

Información adicional

No aplica.

Compromisos de servicio

Disponibilidad permanente.

Emisión inmediata del acuse de recepción del trámite.

Pasos para realizar el trámite

- Ingresa a la sección [Trámites](#) y selecciona la opción Buzón Tributario.
- Captura tu RFC y contraseña o tu e.firma, seguido del Inicio de Sesión.
- Llena los datos solicitados por el formulario electrónico, indicando el trámite que deseas realizar.
- Ingresa archivo(s) comprimidos en (.zip) que generaste en tu equipo de cómputo, USB o CD.
- Envía el trámite al SAT e imprime tu acuse de recibo electrónico.
- Espera respuesta del SAT a través del correo electrónico que registraste para contactarte.

Disposiciones jurídicas aplicables

Artículo 270 de la Ley Federal de Derechos; regla 7.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Última modificación:
05 de junio de 2016 a las 00:39



